



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/359/2014

MORELOS

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 9 de Mayo de 2014
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PODER EJECUTIVO
12 MAY 2014
HORA: 13:52 FOLIO: 04355
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO

LIC. ADRIANA FLORES GARZA
SECRETARIA DE HACIENDA
PRESENTE.

En atención a su oficio SH/0593-10/2014, recibido con fecha nueve de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo por el que se otorga un subsidio fiscal a los estudiantes de nivel medio superior y superior del sistema educativo estatal y beneficiarios del programa beca salario, en el pago de derechos por la expedición de licencias para conducir, así como del impuesto adicional respectivo."** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Salvador Sandoval Palazuelos
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
CEMER
12 MAY 2014
13:26

HORA: 13:45
FOLIO: 00846
12 MAY 2014
SECRETARÍA JURÍDICA
CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO
NUEVA VISIÓN

C.C.P. Lic. José Anuar González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - Para su conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Mismo fin
Archivado en EBOISDO

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISIÓN